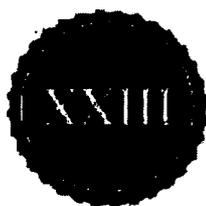


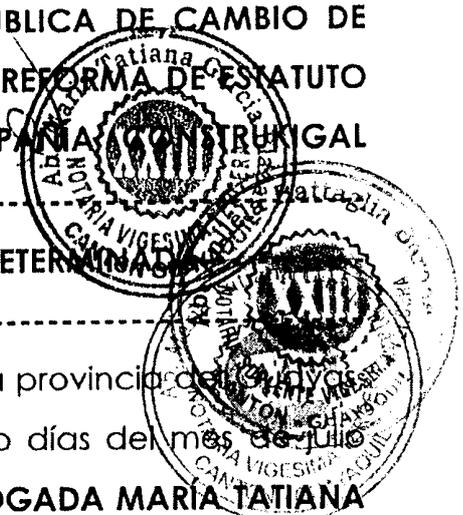
AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P04108
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPANÍA CONSTRUKIGAL
S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS.-----



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas
República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de julio
del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARIA TATIANA
GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**, comparece el señor **FERNANDO ISRAEL SUAREZ
SOLIS**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero,
estudiante, domiciliado en Durán en la Ciudadela Panorama,
Manzana F cero tres, Villa veinte, de tránsito por esta ciudad de
Guayaquil, con correo electrónico fernandoss87@hotmail.com,
con teléfono número cero nueve nueve uno ocho dos ocho
cinco dos dos, a nombre y en representación de la sociedad
CONSTRUKIGAL S. A., en su calidad de **Gerente General**, tal
como lo demuestra con la nota de su nombramiento que se
acompaña como habilitante. El compareciente es una
persona capaz para contratar y de contraer obligaciones a
quien conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos
de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
certificadas por mí agrego como documentos habilitantes de lo
que doy fe; Advertido el compareciente por mí la notaria de los
efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
que fueron en forma aislada y separada y me declara que
comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

N° TRAMITE: 62480-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
31/07/18 2.1.1





4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
 MOA 818

sin coacción, ni temor reverencial, ni promesa o seducción, me
 declara que he a escritura pública la siguiente minuta que se
 sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual
 consta el cambio de domicilio y Reforma de Estatuto de una
 compañía anónima y demás declaraciones y convenciones
 que determinan al tenor de las siguientes cláusulas:
PREVIAMENTE: Comparece a la celebración de la presente
 escritura pública el señor **FERNANDO ISRAEL SUAREZ SOLIS**, en su
 calidad de GERENTE GENERAL de CONSTRUKIGAL S. A., y como
 tal su representante legal.- **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**
 CONSTRUKIGAL S. A., se constituyó mediante Escritura Pública
 autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el
 veintinueve de octubre del dos mil nueve, inscrita en el inscrita
 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de
 noviembre del dos mil nueve. Luego, mediante escritura
 pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón
 Guayaquil, el veintinueve de abril del dos mil once, inscrita en el
 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de
 febrero del dos mil doce, aumentó el capital y reformó el
 estatuto social. - **CLAUSULA SEGUNDA: RESOLUCION DE LA JUNTA
 GENERAL DE ACCIONISTAS.-** La Junta General Extraordinaria
 Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUKIGAL S. A.,
 en sesión celebrada el diecisiete de julio del dos mil dieciocho,
 resolvió: Cambiar el domicilio; y, Reformar el estatuto social.-
CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
 expuestos, yo, **FERNANDO ISRAEL SUAREZ SOLIS**, en su calidad
 de Gerente General de CONSTRUKIGAL S. A., y como tal su

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUKIGAL S. A. CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL 2.018.

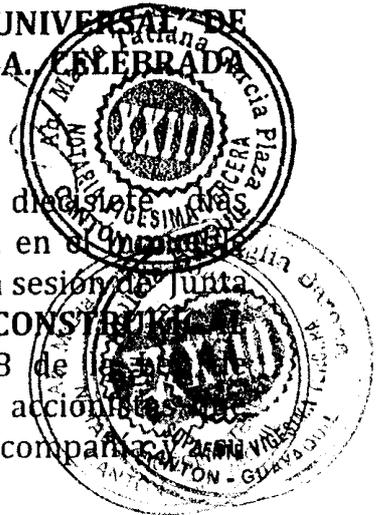
En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los diecisiete del mes de julio del dos mil dieciocho, a las 10h40, en el local ubicado en el Km 16.5 vía a Daule, se lleva a efecto la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **CONSTRUKIGAL S. A.**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de las Compañías, puesto que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía. En esta vez, están de acuerdo con los puntos a tratar que son:

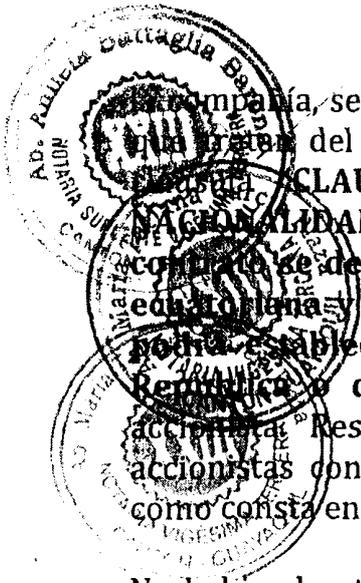
- 1) Cambio de domicilio; y,
- 2) Reformar el Estatuto Social.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ejecutivo el señor Ingeniero Javier Eduardo García Moscoso y actúa como secretario, el Gerente General señor Fernando Israel Suárez Solís. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Agroindustrias DAJAHU S. A. propietaria de doscientas veinticinco mil acciones, representada por su Gerente General, señor Ing. Javier García Moscoso; y, Karen Jara Vega, propietaria de veinticinco mil acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer tema de sesión que es: **Cambio de domicilio.**- Solicita la palabra el señor ingeniero Javier Eduardo García Moscoso, representante legal de la compañía Agroindustrias Dajahu S. A., para exponer que por realizar la compañía las principales actividades sociales en la ciudad de Durán, mociona que se cambie el domicilio de la sociedad de Guayaquil a la ciudad de Durán. Moción que es apoyada por la otra accionista. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas asistentes, cambiar el domicilio de la compañía de Guayaquil a la ciudad de Durán.

Luego la Presidencia dispone se pase a considerar el segundo tema de la sesión, que es: **Reformar el Estatuto Social.**- Solicita la palabra la señorita Karen Jara Vega, para manifestar, que como consecuencia de la resolución anteriormente tomada respecto al cambio de domicilio de

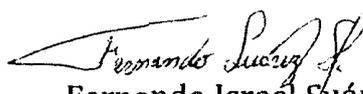




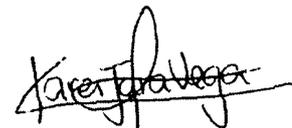
compañía, se debe reformar la cláusula segunda del estatuto social, para tratar del domicilio, proponiendo el siguiente texto para dicha **CLAUSULA SEGUNDA: DENOMINACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-** La compañía que se constituye por el presente acto se denominará **CONSTRUKIGAL S. A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Durán.- La sociedad podrá establecer sucursales, agencias en cualquier lugar de la República o del exterior”, moción que es apoyada por la otra accionista. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas concurrentes aprobar la reforma del estatuto social tal como consta en líneas anteriores.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.


Javier Eduardo García Moscoso
Presidente de la Junta General
PRESIDENTE EJECUTIVO


Fernando Israel Suárez Solís
Secretario de la Junta General
GERENTE GENERAL

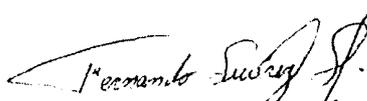
P. Agroindustrias DAJAHU S. A.


Karen Jara Vega
ACCIONISTA


Javier Eduardo García Moscoso
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia de su original.

Guayaquil, 17 de julio del 2.018


Fernando Israel Suárez Solís
**SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL
CONSTRUKIGAL S. A.**

136044

Guayaquil, 30 de noviembre de 2017



Señor
FERNANDO ISRAEL SUAREZ SOLIS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUKIGAL S.A.** celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, como consta en el Estatuto Social.

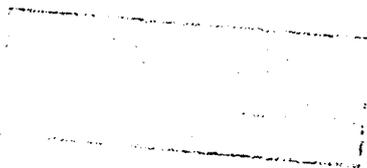
El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 29 de octubre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de noviembre de 2009.

Atentamente,

Tlga. Silvia López Orellana
Secretaria Ad-hoc de la Junta General de Accionistas
CONSTRUKIGAL S.A.

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUKIGAL S.A., según nombramiento que antecede.- Guayaquil, 30 de Noviembre de 2017.

.....
FERNANDO ISRAEL SUAREZ SOLIS
C.C. 0922416342



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.367
FECHA DE REPERTORIO: 30/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUKIGAL S.A.**, a favor de **FERNANDO ISRAEL SUAREZ SOLIS**, de fojas 52.733 a 52.736, Registro de Nombramientos número 14.607.

ORDEN: 52367

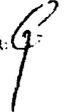
.....

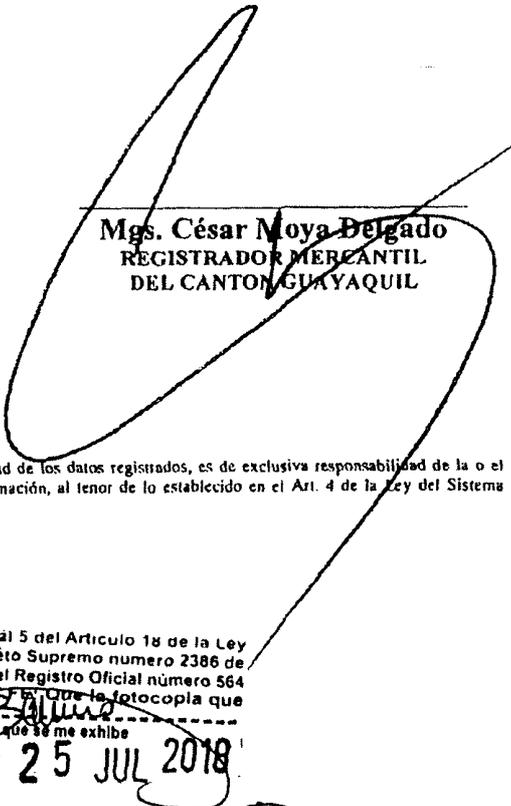
.....

.....

.....

Guayaquil, 04 de diciembre de 2017

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de 04 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil.

25 JUL 2018

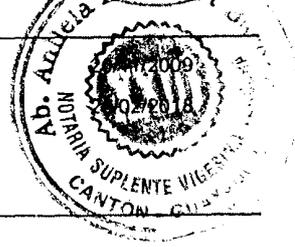


Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0223619



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992643722001
 RAZON SOCIAL: CONSTRUKIGAL S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: SUAREZ SOLIS FERNANDO ISRAEL
 CONTADOR: MORENO CHAVEZ JACQUELINE DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/11/2009 FEC. CONSTITUCION:
 FEC. INSCRIPCION: 07/12/2009 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

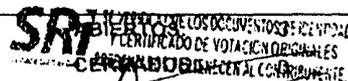
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Edificio: SACOPLAST Carretero: VIA DAULE
 Kilómetro: 16.5 Referencia ubicación: FRENTE A PINTURAS UNIDAS Telefono Domicilio: 042162016 Telefono Trabajo:
 042162017 Email: jmoreno@agrodajahu.com
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
 JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS



26 FEB 2018

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
 AFAA240916
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFAA240916 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/02/2018 08:46:30

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992643722001
 RAZÓN SOCIAL: CONSTRUKIGAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/11/2009
 FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO PARA LOCALES COMERCIALES
 ACTIVIDADES DE COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES
 ACTIVIDADES DE ASESORIAS EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS ELECTRICAS Y DE METALMECANICAS
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE TODA CLASE DE ESTRUCTURAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: FRENTE A PINTURAS UNIDAS Edificio: SACOPLAST Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 16.5 Telefono Domicilio: 042162016 Telefono Trabajo: 042162017 Email: jmoreno@agrodajahu.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/11/2017
 NOMBRE COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL PASEO REAL
 FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO PARA LOCALES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AV. GENERAL ENRIQUEZ Número: 3022 Intersección: SN Referencia: JUNTO A LA CLINICA SAN RAFAEL Bloque: ISLA SANTIAGO Piso: 0 Celular: 0999408864 Email: imoreno@agrodajahu.com

Tomás Linares
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE NOTACION ORIGINAL PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.
 26 FEB 2018
 Firma del Servidor Responsable:
 AFAA240916 AGENCIA WT

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFAA240916 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/02/2018 08:46:30



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992643722001
RAZON SOCIAL: CONSTRUKIGAL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: PARQUE LOGISTICO EL TREBOL

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR COMISIONES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: CERRO GRANDE Número SOLAR: 456
Referencia: A LADO DE SACOPLAS S.A. Manzana: O Kilómetro: 7 Camino: DURAN - YAGUACHI Celular: 099408864 E-mail: jmoreno@agrodajahu.com



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978, FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuanlta: Indeterminada.- Guayaquil.

25 JUL 2018



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

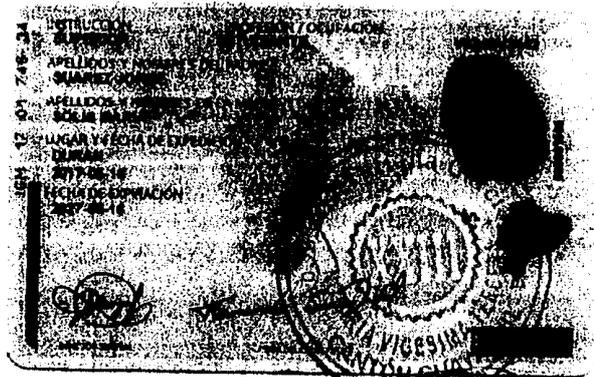
[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
DOCUMENTOS DE ENTREGA
ORIGINAL
AL CONTRIBUYENTE
28 FEB 2018
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFAA240916 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/02/2018 08:46:30



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

050 JUNTA N°
0922416342

050 - 130 MAVERO
SUAREZ SOLIS FERNANDO ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

0922416342 CÉDULA

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
DURAN CANTÓN ZONA: 11
ELDY ALFARO DURAN PARROQUIA



Felix Vallejo



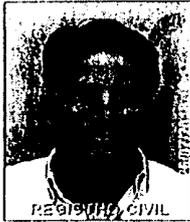
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2388 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 664 del 12 de Abril de 1978 DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de 2 fojas, es igual, al documento original que se exhibe. Cuantía: Indeterminada - Guayaquil.

25 JUL 2018



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0922416342

Nombres del ciudadano: SUAREZ SOLIS FERNANDO ISRAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/EL PANEL PAN

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

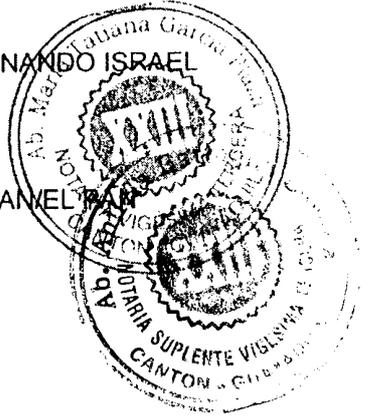
Nombres del padre: SUAREZ JORGE

Nombres de la madre: SOLIS MARIA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emisor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-141-00696



185-141-00696

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 DGO. ANA TATIANA GARCÍA PLAZA
 NOTARIA



1 representante legal, declaro: Cambiado
 2 social de la ciudad de Guayaquil a la
 3 Reformado el Estatuto Social, tal como consta
 4 Junta General Extraordinaria Universal de
 5 que forma documento habilitante del presente
 6 instrumento, que se acompaña.- **CLAUSULA CUARTA**
 7 **DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, FERNANDO ISRAEL SUAREZ**
 8 **SOLIS**, en su calidad de Gerente General de **CONSTRUKIGAL**
 9 S. A., declaro bajo juramento que la compañía no es
 10 contratista del Estado Ecuatoriano, ni mantiene contrato
 11 pendiente con el estado Ecuatoriano o con alguna de
 12 las Instituciones Públicas.- Anteponga y posponga,
 13 Usted Señora Notaria, todas las demás cláusulas de estilo
 14 que sean necesarias para la validez de esta escritura.-
 15 FIRMADO: ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- Registro
 16 número: dos mil setecientos noventa y cinco.- Hasta
 17 aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados,
 18 todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados
 19 a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que, después
 20 de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura
 21 pública al compareciente, éste la aprueba y la
 22 suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

24 **p. CONSTRUKIGAL S. A.**

26 
 27 **FERNANDO ISRAEL SUAREZ SOLIS**
 28 **C.C. 0922416342**

ESTA ULTIMA COPIA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTADUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUKIGAL S. A.



RUC: 0892643722001
C.V. 050-130



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

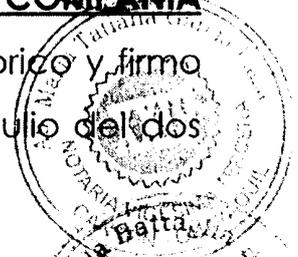
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere este
2 **SEGUNDO** testimonio de la escritura pública de **CAMBIO**
3 **DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA**
4 **CONSTRUKIGAL S.A. No.P04108**, que sello rubrico y firmo
5 en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de Julio del dos
6 mil dieciocho.- **LA NOTARIA.**

7
8
9
10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**



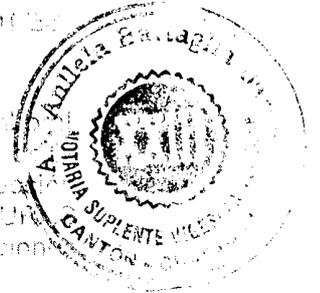
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 INSTITUCIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA SOCIAL
 QUITO, ECUADOR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

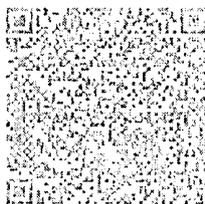
El IESS CERTIFICA que de acuerdo con el informe del Sistema de Historia Laboral del señor(a) SUAREZ SOLÍS FERNANDO MARCELO, representante legal de la empresa CONSTRUKIGAL S.A. con RUC No. 1702840722001 y dirección NORTE, KM 16.5 VIA DAULE, EMB. VADO EL COTÓN DE FRENTE A PINTURAS UNIDAS, S/N. VIA DAULE, E. PINTURAS UNIDAS, NO registra obligaciones patronales en mora.



El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiera lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrés Morán, Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emisión el 19 de octubre de 2018

Validez del Certificado 30 días

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que el documento que antecede que consta de 1 fojas, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Guayaquil,

30 OCT 2018
 Ab. Anabela Battaglia Barona
 NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

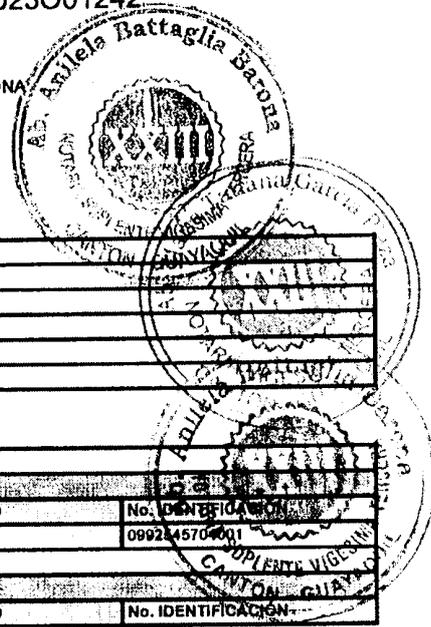


Factura: 002-003-000097188



20180901023001242

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023001242



MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:57)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901023P04440

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALFANEWSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992545704001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

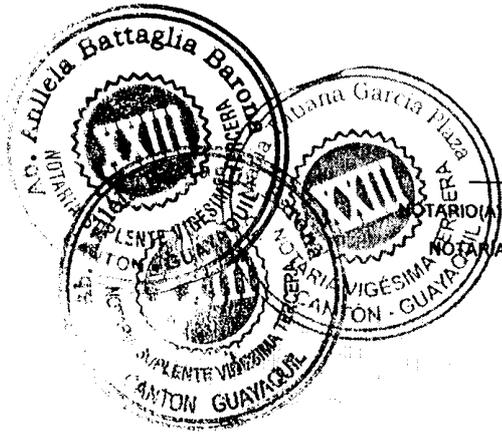
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00007410

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023001242

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:57)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALFANEWSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992545704001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Anlela Battaglia Barona

NOTARIA SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 10966-DP09-2018-SJ

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

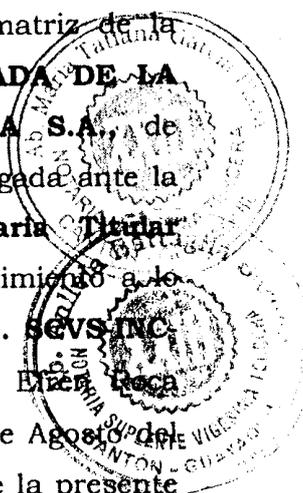


CERTIFICACION NOTARIAL



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ALFANEWSA S.A., de fecha trece de Agosto del año dos mil dieciocho, otorgada ante la Abogada MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, Notaria Titular Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto, de la Resolución No. SEVS-INC-DNASD-SD-2018-00007410, emitida por el Abogado Efraim Sosa, Subdirector de Disolución (E), de fecha veinte de Agosto del dos mil dieciocho, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura.-



Guayaquil, 11 de Septiembre del 2018.-

ABOGADA ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARIA SULENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

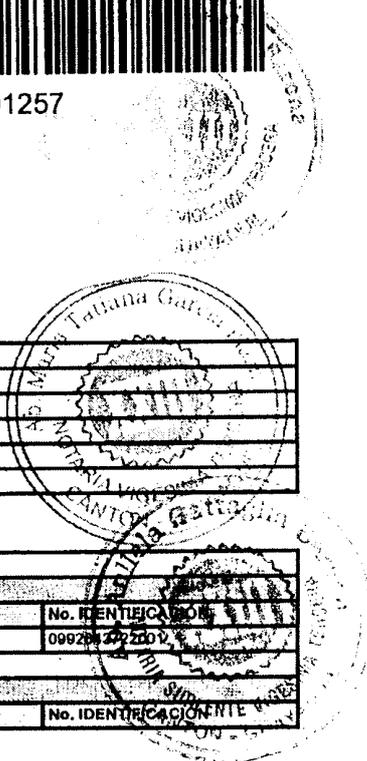


Factura: 002-003-000097460



20180901023001257

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023001257



MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:09)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901023P04108

OTORGANTES				OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUKIGAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992843722001				
A FAVOR DE				A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007263

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023001257

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:09)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES				OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUKIGAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992843722001				
A FAVOR DE				A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Anllela Tatiana Battaglia Barona

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 10986-DP09-2018-SJ

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D^{CA}. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

CERTIFICACION NOTARIAL

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUKIGAL S.A.**, de fecha veinticinco de Julio del año dos mil dieciocho, otorgada ante la **Abogada MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, Notaria Titular Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil**, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo Tercero**, de la Resolución No. **SOVSANC DNASD-SAS-2018-00007263**, emitida por la Abogada **Dorys Alvarado Benites**, Intendente Nacional de Compañías (S), de fecha quince de Agosto del dos mil dieciocho, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura.-

Guayaquil, 13 de Septiembre del 2018.-

ABOGADA ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARIA SULENTE VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

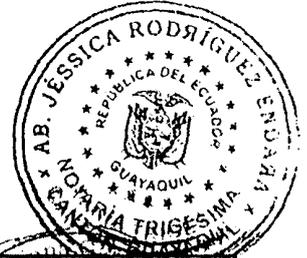


Factura: 002-003-000061116



20180901030002601

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002601



MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUKIGAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	099264372001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LE CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7263

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002601

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUKIGAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	099264372001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7263



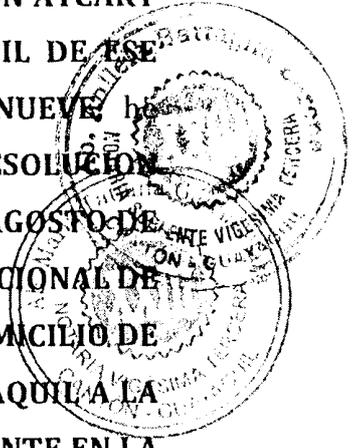
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA
CONSTRUKIGAL S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE
ENTONCES el VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE he
tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION
No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007263, suscrita el 15 DE AGOSTO DE
2018, por la AB. DORYS ALVARADO BENITES INTENDENTE NACIONAL DE
COMPAÑIAS (S); que contiene la APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE
LA COMPAÑIA CONSTRUKIGAL S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA
CIUDAD DE DURAN; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA
REFERIDA ESCRITURA.- GUAYAQUIL, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.- DOY
FE.-(2-2)



ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000093928



20180901023P04108

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901023P04108						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JULIO DEL 2018, (11:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	CONSTRUKIGAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992643722001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERNANDO ISRAEL SUAREZ SOLIS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000093929



20180901023000981

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901023000981

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2018, (11:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3ER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA CONSTRUKIGAL S.A.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUKIGAL S.A.	REPRESENTADO POR FERNANDO ISRAEL SUAREZ SOLIS	RUC	0992643722001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CONSTRUKIGAL S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992643722001

OBSERVACIONES:



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-004-000030757



20180901023C07602

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180901023C07602

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 21 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 21 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:39).



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C07602

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:39).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20180901023C07602

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CONSTRUKIGAL S.A. , de la página web y/o soporte electrónico, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES EMITIDO POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL el día de hoy 30 DE OCTUBRE DEL 2018, a las 11:39, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:39).


Ab. Antilela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



14.1

31/10/18

N° TRAMITE: 52460-0041-18

DOCUMENTO: Resolución



Factura: 002-004-000029307



20180901023C06992

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C06992

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) de ante mí es igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 20 foja(s). Por practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:35).



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007263

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

CONSIDERANDO:

Que el 25 de julio del 2018, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUKIGAL S.A.

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0885-M de 15 de agosto de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0131 del 15 de agosto del 2018:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUKIGAL S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0885-M de 15 de agosto de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 15 de agosto de 2018.

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

AGENCIA REGISTRARIA
Exp No: 360
Código: 52400-0041-18

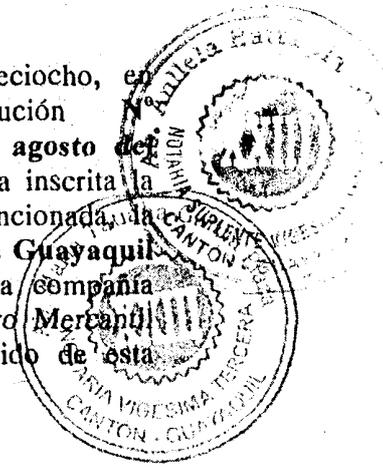


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.311
FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución SCVS.INC.DNASD.SAS.2018.00007263, dictada el 15 de agosto de 2018, por el Intendente Nacional de Compañías (S), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Duran y y la Reforma del estatuto de la compañía CONSTRUKIGAL S.A., de fojas 46.223 a 46.239, Registro Mercantil número 4.067. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 49311



[Handwritten signature]
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 01 de octubre de 2018

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2368 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 534 del 12 de Abril de 1978 por el FE: Cópia Autocopia que antecede, que coincide con el documento original que se me exhibió. Cuanto indeterminada - Guayaquil, 01 OCT 2018

DOY FE: Que la compulsa precedente compuesta de 21 fojas, es igual a la copia del documento que me fue exhibido y que devolví al interesado Guayaquil, 30 OCT 2018



Ab. María Fátima García Pizarra
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



[Handwritten signature]
Ab. María Fátima García Pizarra
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0447954

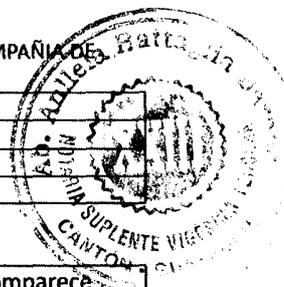


TRÁMITE NÚMERO: 2961
1320056NLDUPVB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REGISTRO:	2128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	487
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL



2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0922416342	SUAREZ SOLIS FERNANDO ISRAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /25/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUKIGAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUKIGAL S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL SEGUN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007263 DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2018, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. DORYS ALVARADO BENITES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil.



(Firma manuscrita)
30 OCT 2018
Ab. Aníela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

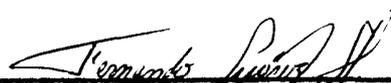


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CONSTRUKIGAL S. A.	
EXPEDIENTE:	136044	RUC:	0992643722001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DURAN	DURAN	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DURAN	DURAN	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
ELOY ALTARO		CERRO GRANDE	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
	Solar 48A		
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
		7	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
DURAN YAGUACHI			
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	smoreno@agredajahu.com		
CELULAR:	FAX:		
0959521552			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
A lado de Saceplast S. A.			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
SUAREZ SOLIS FERNANDO ISRAEL			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0922416342			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VANGUARDIA Y SEGUROS

31 OCT 2018

St. Brindio Arias
C.A.U. - GYE

RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VANGUARDIA Y SEGUROS

06 OCT 2018

HORA: 12:15

JUAN

FIRMA: _____



3.6.5

31-10-18

N° TRAMITE: 62460-0041-18

DOCUMENTO: Formulario